DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe Interno N°DAIC-RCI-05 SUOR-CB-01/2018; Aspectos de control interno emergentes del relevamiento de información especifico respecto a los procedimientos y ordenamiento jurídico administrativo aplicables a la recepción y despacho de hidrocarburos líquidos - Distrito Comercial Tarija y Zonas Comerciales de Yacuiba, Bermejo y Villamontes, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2018 (actualizado al 30 de junio de 2018).

El objetivo del relevamiento de información específico fue recopilar y evaluar información sobre los procedimientos y ordenamiento jurídico administrativo, aplicables a la recepción y despacho de hidrocarburos líquidos (gasolina especial, diésel oíl y kerosene) en el Distrito Comercial Tarija y Zonas Comerciales de Yacuiba, Bermejo y Villamontes.

Constituyen objeto del relevamiento de información, los registros de movimiento de productos, certificados y formularios de recepción y entrega de gasolina especial, diésel oíl y kerosene, documentos de asignación de funciones, reportes de ventas del Sistema de Facturación Estigia, Recibos Oficiales y documentos de respaldo, facturas, boletas de depósito, arqueos de caja, estados de cuenta, productos incautados y otros documentos relacionados, con las actividades de recepción y entrega de gasolina especial, diésel oíl y kerosene en el Distrito Comercial Tarija y Zonas Comerciales de Yacuiba, Bermejo y Villamontes.

Como resultado del relevamiento de información y emisión del Informe N°DAIC-RI-03 SUOR-CB-01/2018 del 15 de octubre de 2018, se han identificado aspectos de control interno, que se exponen en el numeral 2.1 referido a: Trabajadores contratados como operadores de GLP se encuentran desarrollando tareas como fiscales y operadores en la recepción y despacho de combustibles líquidos; cuyas recomendaciones consideramos que contribuirán a mejorar los controles interno vigentes relacionados con la mejora para la recepción y despacho de hidrocarburos líquidos en el Distrito Comercial Tarija y Zonas Comerciales.

Cochabamba, 24 de octubre de 2018